SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho de la señora Juez la solicitud de amparo de pobreza presentada por el (la) señor (a) **CARLOS ALBERTO RODAS MEDINA** para instaurar demanda ordinaria laboral contra **JAIRO ARANGO GIRALDO, Radicado 2022-114.**

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 1148

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial, dentro de la presente solicitud de amparo de pobreza presentada por el (la) señor (a) **CARLOS ALBERTO RODAS MEDINA** para instaurar demanda ordinaria laboral contra **JAIRO ARANGO GIRALDO, Radicado 2022-114,** se dispone requerir al señor CARLOS ALBERTO RODAS MEDINA, para que indique:

1.- Cuál es el municipio donde laboraba o prestaba sus servicios al señor JAIRO ARANGO GIRALDO, donde sufrió el accidente de trabajo.

2.- Cuál es el nombre del municipio donde reside el señor JAIRO ARANGO GIRALDO.

Para lo anterior se le concede un término de tres (3) días hábiles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez

Por Estado Número **086** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, mayo 25 de 2022.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA